



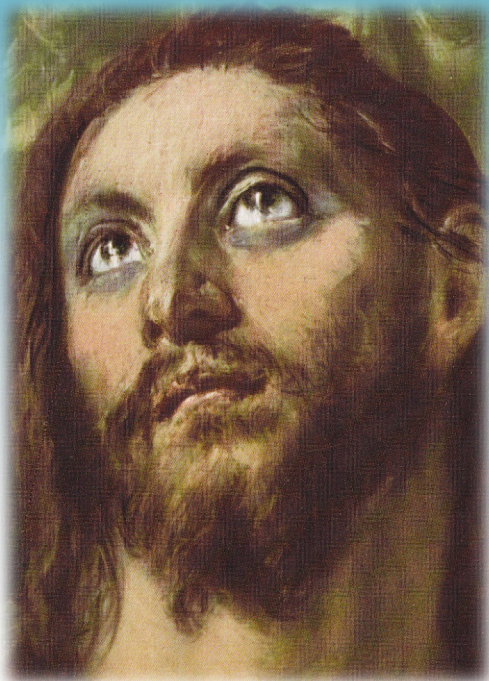
JESUCRISTO SUMO Y ETERNO SACERDOTE

Tú eres el Ungido, el Cristo,
el Sacerdote Único
del único Sacerdocio,
tu Sacerdocio Santo (Himno Vísperas).

Habla el Venerable José M.^a García Lahiguera:

“En Él hay una voluntad determinada, libre, actuante en todo momento. “A mí nadie me quita la vida: soy yo quien la doy y quien la tomo”. O sea: hay un plan – la voluntad del Padre– al que Cristo responde con el “fiat” de su responsabilidad y libertad, con plena conciencia de su misión.

Cristo Crucificado: El Cristo Sacerdote-Víctima en el altar del sacrificio. Es ya la realización victimal completa, en el abandono completo a la voluntad del Padre.”



**Jesucristo, nuestro
nuestro Sumo y Eterno Sacerdote,
es nuestro modelo y ejemplar siempre.**



“Cristo sacerdote ha de ser una obsesión; nos ha de obligar a estar siempre como fuera de sí; como con una idea fija, casi, diría, manía; un algo que nos mantenga siempre dentro de su corazón sacerdotal. Solo amarle sea nuestro deseo, y hacia Él vaya nuestro corazón. Porque le amamos, no queremos ser lo que no es Él. Porque le amamos, queremos ser lo que Él es. Porque le amamos, no queremos hacer lo que le desagrada. Porque le amamos, queremos hacer lo que a Él agrada.”

“Hay que enamorarse de Cristo. Y con amor de intimidad. Porque hay que alcanzar sus delicadezas. No es solo que por Él trabajo; que por Él me doy a las almas... Hay algo más, algo más. Es la intimidad, es la identificación: *sacerdos alter Christus*.”

“¿Qué entiendo por intimidad? El amor lleva siempre a cabo la unión, pero siempre hay dos. No: la intimidad aspira a ser uno. *Vivo ego, iam non ego, vivit in me Christus* (Gál 2, 20). Es unión transformante. Ser como Él. La gran expresión.”



Ser como Él

“Ésa es tu identidad: eres, puedes y haces desde Cristo. Como Él y con Él. Eso somos, y para siempre. Nosotros debemos dedicarnos a la gran labor de guiar las almas a la eterna salvación. Me da pena que se hable poco de esto. Tenemos que sentirnos comprometidos a esto. No desprecio otros aspectos; pero todos tienen que ayudar para esto. Mi razón de ser: las almas. A su servicio.”

Mi razón de ser: las almas. A su servicio



“El sacerdote no es una jerarquía que manda o que tiene poderes para hacer lo que quiera; sino que todo en él, su ser y obrar, está al servicio de los demás. Entonces, el problema del sacerdocio interesa a las almas, a cuyo servicio está por completo el sacerdote. Interesa a las almas, iba a decir más que al mismo sacerdote.”



Señor, aquí tienes a tu sacerdote.

Tú, Cristo sacerdote-hostia.

“Y en virtud de esto, en virtud de ser yo sacerdote tuyo, que eres Cristo sacerdote-víctima, yo te ofrezco en sacrificio. Tú eres la víctima; yo soy el sacerdote, contigo, en el altar, y te ofrezco en sacrificio. Pero yo, sacerdote, y que, además, quiero ser como tú, hostia, también me ofrezco en sacrificio.”

SACERDOS ET HOSTIA

Los sacerdotes prolongan el sacerdocio de Cristo para que sea posible el sacerdocio común. Si no hay Eucaristía, el Pueblo de Dios no puede concurrir en la ofrenda.

El sacerdocio ministerial está al servicio del sacerdocio común.

Cristo se ofreció a sí mismo, una vez para siempre (Hb 7,27). El pueblo de Dios, que vive en el tiempo, actualiza su ofrenda gracias al sacerdocio.

**Con una sola oblación ha perfeccionado
para siempre a los que van siendo
consagrados.**



Acercándoos a él, piedra viva, rechazada por los hombres, pero elegida y preciosa para Dios, también vosotros, como piedras vivas, entráis en la construcción de una casa espiritual para un sacerdocio santo, a fin de ofrecer sacrificios espirituales agradables a Dios por medio de Jesucristo.

(1 Pe 2, 4-5).





¡Oh Dios! que para gloria tuya y salvación del género humano constituiste a tu Hijo único Sumo y Eterno Sacerdote; concede a quienes Él eligió para ministros y dispensadores de sus misterios la gracia de ser fieles en el cumplimiento del ministerio recibido.

FIESTA DE CRISTO SACERDOTE

50º Aniversario de la concesión para España



1973



2023



Un poco de historia

MISSA VOTIVA D. N. JESU CHRISTI SUMMI ET ÆTERNI SACERDOTIS

que loco conventualis de Feria V communi in Choro suffici potest

Introitus Ps. 109, 4
JURAVIT Dominus, et non penitebit eum: Tu es sacerdos in ætérnum secundum ordinem Melchisedech. (T. P. Alleluja, alleluja.) **Ps. ibid., 1** Dixit Dominus Domino meo: Sede a dextris meis. **V.** Gloria Patri.

Oratio
Deus, qui, ad maiestatis tue gloriam et generis humani salutem, Unigenitum tuum summum atque ætérnum constituisti Sacerdotem: presta; ut, quos ministros et mysteriorum suorum dispensatores elegisti, in accepto ministerio adimplendo fideles inveniatur. Per eundem Dominum.

Lectio Epistolæ beati Pauli Apostoli ad Hebræos

Hebr. 5, 1-11
Fratres: Omnis pontifex ex hominibus assumptus, pro hominibus constituitur in iis, que sunt ad Deum, ut offerat dona, et sacrificia pro peccatis: qui condolere possit iis, qui ignorant, et errant: quoniam et ipse circumdatus est infirmitate: et propterea debet, quemadmodum pro populo, ita etiam et pro semetipso offerre pro peccatis. Nec quisquam summi sibi honorem, sed qui vocatur a Deo, tamquam

Aaron. Sic et Christus non semetipsum clarificavit ut pontifex fieret, sed qui locutus est ad eum: Filius meus es tu; ego hodie genui te. Quemadmodum et in alio loco dicit: Tu es sacerdos in ætérnum secundum ordinem Melchisedech. Qui in diebus carnis sue preces applicationisque ad eum, qui possit illum salvum facere a morte, cum clamore valido et lacrimis offerens, exauditus est pro sua reverentia. Et quidem, cum esset Filius Dei, dicitur ex iis, que passus est, obediens: et consummatus, factus est omnibus obtemperantibus sibi, causa salutis æternæ, appellatus a Deo pontifex juxta ordinem Melchisedech. De quo nobis grandis sermo, et ininterpretabilis ad dicendum.

Graduale Luc. 4, 18 Spiritus Domini super me: propter quod unxit me. **V.** Evangelizare pauperibus misit me, sande contritus corde.

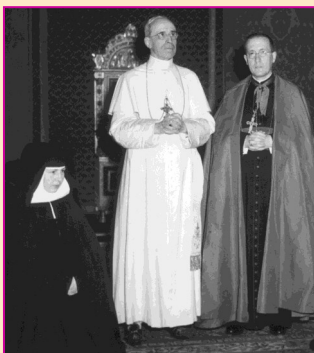
Alleluja, alleluja. V. Hebr. 7, 24 Jesus autem eo quod maneat in ætérnum, semperiternum habet sacerdotium. **Alleluja.**

Post Septuagesimam, ommissa Alleluja et Versu sequenti, dicitur Tractus Ps. 9, 34 et 36 **Exsurgit, Domine Deus, exaltetur manus tua: ne obliviscaris pauperum. V. Vide**

En 1935, con la encíclica *Ad catholici sacerdotii*, Pío XI introdujo una misa votiva de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote, que más tarde fue dotada de indul-



gencias para quienes participaran en ella orando y ofreciéndose a Dios en favor de los sacerdotes y los seminaristas: para que sean santificados y formados según el corazón de Cristo Sacerdote.



En 1950, los fundadores de las HH. Oblatas de Cristo Sacerdote, José M^a García Lahiguera y M^a del Carmen Hidalgo de Caviedes, pidieron a Pío XII, la gracia de poder celebrar el 25 de

abril, fecha fundacional del Instituto, la fiesta de su titular. La Sede Apostólica lo concedió el 25 de junio de 1952. Al año siguiente, se celebró en los monasterios de Madrid y Salamanca la primera fiesta de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote, en la que se solemnizaba la misa votiva y se tenía una Hora santa para los sacerdotes.



En 1955, la Congregación de San Pedro Apóstol de Presbíteros Seculares de Madrid, de acuerdo con su obispo Eijo Garay, recogió el proyecto de difundir la celebración en la Iglesia universal y trabajó por recabar adhesiones y transmitir informaciones al resto de las diócesis españolas.



En 1965, monseñor García Lahiguera intervino en el Concilio Vaticano II, al debatirse el esquema sobre el ministerio y vida de los presbíteros, y propuso que como monumento litúrgico del Concilio, se instituyera en la Iglesia universal la fiesta de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote.



M. Mª del Carmen y D. José María en el Vaticano, 1971

En 1971, al hilo de la renovación litúrgica posconciliar, las HH. Oblatas de Cristo Sacerdote elaboraron la Misa y Oficio divino propios de Cristo Sacerdote, que fueron aprobados el 21 de diciembre de 1971. La Congregación para el Culto Divino conservó este material litúrgico como

texto oficial para las comunidades eclesiales que lo solicitasen en adelante.

En 1972, al año de la asamblea conjunta de obispos y sacerdotes en España y del sínodo en Roma sobre el sacerdocio ministerial y la justicia en el mundo, se propuso a los obispos españoles la inserción de la fiesta en el Calendario Litúrgico nacional. La iniciativa fue aprobada por Conferencia Episcopal Española en julio de 1973. La Santa Sede dio la concesión el 22 de agosto de ese mismo año. El jueves posterior a Pentecostés de 1974, se celebró por primera vez en toda España la fiesta de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote.



1972: Consulta previa a los obispos españoles

No solo me parece bien la idea de la inclusión de esta Fiesta de Cristo Sacerdote en el Calendario Nacional, sino que me uno con todo interés a esta iniciativa, que considero de gran provecho espiritual para la comunidad eclesial, y de modo especial para los sacerdotes.

Pablo Barrachina y Estevan, obispo de Orihuela-Alicante, 19 abril 1972.

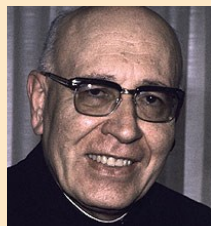


Me alegra que la Fiesta de Cristo Sacerdote vaya por buen camino. Y estoy seguro, y lo deseo, que pronto llegue a feliz término.

Ramón Echarren Ystúriz, obispo auxiliar de Madrid, julio 1972.

Considero que la celebración de un día así nos beneficiará a todos. Cuento, pues, con mi voto favorable a esa feliz iniciativa.

Francisco Peralta Ballabriga, obispo de Vitoria, 17 abril 1972.



Creo que todos verán con satisfacción que esta Fiesta se inserte en el Calendario Nacional. Por mi parte, apoyaré la petición que se haga en este sentido en la Conferencia Episcopal.

José María Bueno Monreal, cardenal arzobispo de Sevilla, 16 abril 1972.

Tengo mucho interés en que se conceda la Fiesta de Cristo Sacerdote. Por tanto, cuento con mi adhesión y ponga mi nombre entre los preladados que lo solicitan.

Anastasio Granados, García, obispo de Palencia, 14 abril 1972.

Me uno de corazón a las peticiones que se eleven a la Santa Sede para que la Fiesta de Cristo Sacerdote sea inserta en el Calendario Nacional. Esta petición creo poder hacerla en nombre de los novecientos sacerdotes diocesanos de Guipúzcoa, que encontrarán consuelo si el vicario de Cristo ordena la inclusión de la Fiesta de Cristo Sumo y Eterno Sacerdote.

Jacinto Argaya Goicoechea, obispo de San Sebastián, 19 abril 1972.



Me alegro de saber que hay mayoría de obispos que aceptan la propuesta. Demasiadas figuras desfiguradas se nos brindan de Cristo, para que no realcemos esta tan básica y que nos toca tan de cerca.

Ricardo M^a Carles Gordó, obispo de Tortosa, 15 abril 1972.

Te aseguro que tengo verdadero interés en que se incluya en el Calendario la fiesta de Cristo Sacerdote.

Vicente Enrique y Tarancón, cardenal arzobispo de Madrid, 13 diciembre 1972.



El significado teológico de esta festividad no necesita ninguna ponderación. Y su valor pastoral es hoy día indiscutible como respuesta a tantas dudas y polémicas sobre el sacerdocio ministerial.

José Gea Escolano, obispo auxiliar de Valencia, 4 mayo 1972.

Me adhiero muy de corazón a la propuesta en relación con la Fiesta de Cristo Sacerdote. Entiendo que es actualísima y puede ser de gran eficacia renovadora —me atrevería a decir que santificadora— en los tiempos que corremos tan necesitados justamente de sacerdotes santos, según el Corazón de Cristo Sacerdote.

Abilio del Campo, obispo de Calahorra y La Calzada-Logroño, 16 julio 1972.



La consulta a la Sagrada Congregación para el Culto Divino

LA XVII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CEE DECIDIÓ CONSULTAR A LA SAGRADA CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO SOBRE LA OPORTUNIDAD DE INTRODUCIR LA CELEBRACIÓN EN EL CALENDARIO LITÚRGICO. LA RESPUESTA DEL PREFECTO, CARDENAL ARTURO TABERA, EL 23 DE FEBRERO DE 1973, FUE DECISIVA PARA LA APROBACIÓN DE LA FIESTA:

La Congregación no puede no ser favorable a las razones de una tal iniciativa: una Misa y un Oficio en honor de Jesús Sumo y Eterno sacerdote parece muy oportuna para reafirmar la fe del pueblo cristiano en el sacerdocio de Cristo y en el sacerdocio católico y para alimentar el amor y el deseo en las filas juveniles de nuestro tiempo. Es un misterio este del sacerdocio de Cristo y el sacerdocio ministerial que debe ser enfocado de modo constante; y a este fin responde de manera egregia la liturgia, como ya afirmaba Pío XI con ocasión de la institución de la fiesta de Cristo Rey.



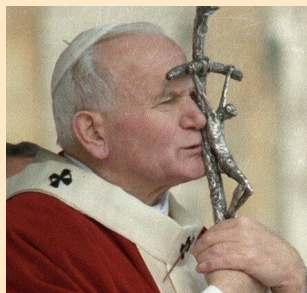
Cuando la Conferencia Episcopal llegase al acuerdo de introducir tal celebración, la Congregación está dispuesta a conceder los textos litúrgicos para la celebración en honor de Jesús Sumo y Eterno Sacerdote, ya aprobados por la misma después de un atento examen y que reflejan los varios y ricos aspectos de dicha celebración

Arturo Card. TABERA ARAOZ, prefecto.

Además de España, otras Conferencias Episcopales han incluido esta fiesta en sus calendarios litúrgicos particulares: Chile, Colombia, Perú, Puerto Rico, Uruguay, Venezuela, Suecia, Islandia, Finlandia, Noruega, Dinamarca, Lituania, Mauritania, Panamá, Polonia, Senegal, Dakar, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Bielorrusia, Cuba y República Checa. La traducción de los textos litúrgicos ha sido aprobada en sueco, islandés, polaco, checo, inglés e italiano.



San Juan Pablo II y la Jornada para la Santificación de los sacerdotes



En 1995, san Juan Pablo II animó a celebrar en cada diócesis una "Jornada para la Santificación de los Sacerdotes", con ocasión de la fiesta del Sagrado Corazón, o en otra fecha más adecuada a las exigencias y costumbres pastorales de cada lugar, «deseando que esta Jornada ayude a los sacerdotes a vivir conformándose cada vez más plenamente con el corazón del Buen Pastor» (cf. Juan Pablo II, carta del Jueves Santo a los sacerdotes, 25 marzo 1995).



En diversas diócesis, la Jornada por la santificación de los sacerdotes se ha unido a la fiesta de Cristo Sacerdote.



En 1996, los textos de la liturgia de las horas de Cristo Sacerdote, musicalizados por los monjes Benedictinos de Leyre, se enviaron a Roma desde Madrid para ser utilizados en las vísperas solemnes que presidió el papa Juan Pablo II con motivo del 50 aniversario de su ordenación sacerdotal.



La Carta del Cardenal Cañizares (2012)

El 3 de julio de 2012, el Cardenal Antonio Cañizares Llovera, entonces prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, dirigió una carta a los Presidentes de todas las Conferencias Episcopales, informando de la decisión del Papa Benedicto XVI de conceder, a las Conferencias que lo solicitasen, la inscripción en los calendarios propios, con el grado de Fiesta, la celebración de Nuestro Señor Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote:

...Esta fiesta se celebra ya desde hace varios años, según los calendarios propios de diversos Institutos Religiosos y países, con grandes frutos espirituales, invitando a toda la Iglesia a contemplar la santidad y la belleza del sacerdocio de Cristo, animando a todos los fieles en su empeño de santidad, impulsando a una intensa oración por la santificación del Clero, e incitando a cuantos son llamados con el sacramento del Orden al sacerdocio ministerial a vivir un generoso y fiel empeño de santificación personal, en el don total a Dios y a la Iglesia. [...] La posibilidad actual de introducir una fiesta de Cristo Sacerdote debe ser entendida en concordancia con la institución por parte del Beato Juan Pablo II de la Jornada anual de oración por la santificación de los sacerdotes y de la reciente celebración, por deseo del Santo Padre Benedicto XVI, del Año sacerdotal, iniciativas importantes para promover la vida de santidad del Clero y la llamada vocacional al sacramento del Orden.



Antonio Card. CAÑIZARES LLOVERA, *Prefecto*

De una entrevista al Cardenal Cañizares (por José Beltrán en Vida Nueva)



[Benedicto XVI] consideraba que la liturgia es fundamental en la evangelización. Se nos quedó una asignatura pendiente a ambos, en la que pusimos mucho empeño, pero que no salió adelante finalmente. Preparamos toda la documentación para instaurar la fiesta de Jesucristo Sumo y Eterno sacerdote... nosotros queríamos que fuera universal. "Otra vez será", nos consolamos mutuamente, aunque me invitó a ser perseverante: "No lo deje".